



FECHA: jueves, 25 de mayo de 2023 RFC: VEJJ750228

VERGARA JUAREZ JOSÉ DE JESÚS

Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL No. de empleado: 205 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR



Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: **OBJETO DE LA COMISION:**  
MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 18 Y 19 de mayo de 2023

Con el objeto de: **Realizar recorrido en el Dren de Valsequillo así como realizar visita de verificación al OOSELITE, en el municipio de Tehuacán. en apoyo de personal de Oficinas Centrales de PROFEPA.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISION	LUGAR	PERIODO COMISION		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.2/2C.27.1/0933/2023	Tehuacán	18-may	19-may	1.5	750	1,080.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 1,080.00</b>

**TRANSPORTE:**

AVION	0.00	AUTOBUS	0.00	AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	0.00

**SUMA VIATICOS + PEAJES \$ 1,080.00**

**IMPORTE EN LETRA: MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: NINGUNA.

ELABORA  
ING. JOSÉ DE JESUS VERGARA JUAREZ  
INSPECTOR FEDERAL DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vq.Bo.  
ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUAREZ  
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION

AUTORIZA  
MTRA. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 fracción B, fracción 1, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Hendoza Vera, con oficio de encargo número PPA/1/026/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

14885

AA-100197  
-29211-  
105431

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE <b>JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ</b>	II.3.-ORIGEN <b>México</b>	<b>Puebla</b>
II.2.-CARGO <b>ENLACE</b>	II.4.-RFC <b>VEJJ7502281S9</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	18/05/2023 19/05/2023	1 1	MXN 720.00	360.00 100% 1,080.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,080.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDO DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

OFICIO No. PFFPA/27.2/2C.27.1/ **0933** /23

Puebla, Pue., a.

**17 MAY 2023**

**C. José de Jesús Vergara Juárez.**

**PRESENTE**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; se le comisiona para los días 18 y 19 de mayo de 2023 realizar visitas de inspección y/o recorridos para determinación de descargas de aguas residuales y actividades que afecten al medio ambiente en los municipios de Tehuacán, Santiago Miahuatlán, San Gabriel Chilac, así como municipios aledaños, lo anterior en acompañamiento del personal de Oficinas Centrales, para lo cual será trasladado de ida y regreso en una unidad del personal de dichas Oficinas.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHMI/JJV





**ASUNTO:** Recorrido en Dren de Valsequillo y Visita de Verificación a OOSELITE, en Tehuacán, Puebla

**MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN PUEBLA

**P R E S E N T E**

## **INFORME DE COMISIÓN**

Por medio del presente se informa sobre las actividades realizadas durante los días 18 y 19 de mayo de 2023.

**Fecha de la Comisión:** 18 y 19 de mayo de 2023.

**Núm. de oficio de Comisión:** PFPA/27.2/2C.27.1/0933/2023 de fecha 17 de mayo de 2023

**PARTICIPANTES:** José de Jesús Vergara Juárez.

**OBJETIVO:** Realizar recorrido en el Dren de Valsequillo y realizar visita de verificación al Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán(OOSELITE) en apoyo a Oficinas Centrales de la PROFEPA.

Con fecha 18 de mayo de 2023 el personal de esta Oficina de Representación de Protección ambiental en acompañamiento de personal de la Subprocuraduría de Inspección Industrial de oficinas centrales de la PROFEPA, nos reunimos con miembros del Comité de Bienes del Pueblo y Vigilancia del municipio de Coapan, de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales de Tehuacán, del Movimiento Tlalcachipac y del Grupo ciudadanos Inconformes por las descargas de aguas residuales al dren de Valsequillo las cuales llegan hasta los terrenos de cultivo y cuerpos de agua; con el motivo de dar atención a sus manifestaciones referente a la identificación de puntos de descarga de aguas residuales en las orillas de los afluentes del río Tehuacán.

Ubicando un primer punto a la altura de las coordenadas geográficas 18°31'22.7" LN y 97°30'04.3" LO, ubicado en el cruce de Magdalena Cuayucatepec, en donde a través de una canaleta se descargan aguas con características físicas de olor, coloración azul y presencia de espuma, mismas que se unen con el afluente proveniente del Dren de Valsequillo cuyas características físicas de coloración marrón, olor y turbidez corresponden a agua contaminada.

Así mismo se ubicó un segundo punto a la altura de las coordenadas geográficas 18°26'40.7" LN y 97°22'30.6" LO, en donde a través de una tubería se descargan las aguas provenientes del drenaje municipal de Tehuacán para converger hacia el efluente del Dren de Valsequillo, que presentó un aumento en la coloración (azul marino) y turbiedad del agua.

Por otra parte, en las coordenadas geográficas 18°26'41.7" LN y 97°22'11.6" LO se observó una tubería de PVC de aproximadamente 10 pulgadas de diámetro, siguiendo de una canaleta de concreto las cuales a su costado se identificó la empresa "Confecciones y Lavados del Sureste, S.A. de C.V." sin embargo al momento no fue posible corroborar que dicha tubería y canaleta pertenecen a la empresa en mención.

Finalmente, estas aguas se conducen hacia remanentes del mismo Dren de Valsequillo donde una parte del agua es utilizada para el riego de cultivos y la otra parte continua su curso desembocando en el río Calcahualco y el río Salado, que finalmente convergen al río Tehuacán. Teniendo como consecuencia daños y efectos en la salud de los habitantes, ha dicho de los denunciantes se han reportado enfermedades como cáncer más específicamente la leucemia. **Dando por concluidas las actividades a las 19 horas con 45 minutos del día 18 de mayo de 2023 pernoctando en el municipio de Tehuacán para continuar con las actividades programadas para el día 19 de mayo.**





Drenaje municipal donde converge con el Dren Valsequillo



Dren de Valsequillo con aumento de coloración (azul marino) y turbiedad del agua.

Concluyendo las actividades del día 19 de mayo de 2023 a las 18 horas con 45 minutos retornando a la ciudad de Puebla a aproximadamente a la 01:30 del día 20 de mayo de 2023 por motivos desconocidos que causaron paro total en la autopista México-Veracruz a la altura de Acatzingo.

**ATENTAMENTE  
LOS COMISIONADOS**

  
Ing. José de Jesús Vergara Juárez

**Visto Bueno**

  
Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugártegui  
Encargada de Despacho

